



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Autoridad Administrativa Electoral

Clave:

Semestre:

Orientación:

Número de Créditos:

9º Semestre

Derecho Electoral

6

Carácter:

Horas

Teóricas

Prácticas

Horas por semana

Horas por semestre

Optativa de elección

3

0

3

48

Modalidad

Tipo

Duración del curso

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Al término de éste, el alumno contará con un conocimiento sistemático y estructurado sobre las características que definen la naturaleza jurídica del Instituto Federal Electoral, los tipos de órganos que lo componen, su estructura organizacional, integración y atribuciones en sus distintos ámbitos de competencia.

Temario

Horas

Teóricas

Prácticas

Unidad 1. Naturaleza jurídica y estructura del instituto federal electoral.

- 1.1 Naturaleza jurídica.
- 1.1.1 Organismo público.
- 1.1.2 Autonomía.
- 1.1.3 Política.

15

0

<ul style="list-style-type: none"> 1.1.4 Financiera. 1.1.5 Jurídica. 1.1.6 Administrativa. 1.1.7 Personalidad jurídica. 1.1.9 Patrimonio propio. 1.1.10 Principios rectores. 1.1.11 Autoridad. 1.1.12 Profesionalismo. 1.2 Estructura y funciones en el marco constitucional. 1.2.1 Integración y designación de sus órganos de dirección. 1.2.2 Inamovilidad. 1.2.3 Remoción. 1.2.4 Inmunidad. 1.2.5 Declaración absoluta de función pública. 1.2.6 Garantía económica. 		
<p>Unidad 2. Estructura organizacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Órganos centrales a nivel nacional. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 De dirección. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1.1 Consejo General. 2.1.2 Ejecutivos y técnicos. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.2.1 Junta General Ejecutiva. 2.1.3 De vigilancia. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.3.1 Comisión Nacional de Vigilancia. 2.2 Órganos delegacionales de entidad federativa. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 De dirección. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.2 Consejos Locales. 2.2.4 Ejecutivos y técnicos. 2.2.5 Juntas Locales Ejecutivas. 2.2.6 De vigilancia. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.7 Comisiones Locales de Vigilancia. 2.3 Órganos subdelegacionales a nivel distrital. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1 De dirección. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1.1 Consejos Distritales. 2.3.2 Ejecutivos y técnicos. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.1 Juntas Distritales Ejecutivas. 2.3.4 De vigilancia. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.4.1 Comisiones Distritales de Vigilancia. 2.4 Órganos a nivel municipal. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 Ejecutivos y técnicos. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1.1 Oficinas municipales. 2.5 Órganos a nivel de sección. <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1 De dirección. <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1.1 Mesas Directivas de Casillas 2.5.2 Auxiliar de vigilancia. <ul style="list-style-type: none"> 2.5.2.1 Representantes de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla. 	27	0
<p>Unidad 3. Responsabilidades de los servidores electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Función pública. 3.2 Funcionario público. <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Responsabilidad política. 3.2.2 Responsabilidad penal. 3.2.3 Responsabilidad administrativa. 	6	0

3.2.4	Responsabilidad civil.		
		Total de horas teóricas	48
		Total de horas prácticas	0
		Suma total de horas	48
Bibliografía Básica.			
<p>Andrade Sánchez, Eduardo. <i>La reforma política de 1996 en México</i>, UNAM, México, 1997. Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Derecho constitucional</i>. UNAM. México, 2009. Cárdenas García, Jaime. <i>Una constitución para la democracia: propuesta para un nuevo orden constitucional</i>, UNAM, México, 1996. Castellanos Hernández, Eduardo. <i>Derecho Electoral en México</i>, Trillas, México, 2008. Galván Rivera, Flavio. <i>Derecho procesal electoral mexicano</i>. Mc. Graw Hill, México, 2006. Instituto Federal Electoral. <i>Evolución del régimen político federal mexicano (1968-1998)</i>, México, 1998. _____ <i>El sistema electoral mexicano y las elecciones federales</i>, México, 2000. Instituto Interamericano De Derechos Humanos, <i>Diccionario electoral</i>, CAPEL, Costa Rica 1989</p>			
Bibliografía Complementaria			
<p>Instituto Nacional De Estudios Políticos. <i>Diccionario electoral</i>, FOCA, México, 1999. Orozco Henríquez, J. Jesús, <i>Democracia y representación en el umbral del siglo XXI "Memoria del III Congreso internacional de derecho electoral I"</i>, UNAM-TEPJF-IFE, México, 1999. _____, <i>Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI, Memoria del III Congreso internacional de derecho electoral II</i>, UNAM-TEPJF-IFE, México, 1999. Patiño Camarena, Javier. <i>Derecho electoral mexicano</i>, Constitucionalista, México, 1999. Ponce De León, Armenta. <i>Derecho político electoral</i>, Constitucionalista, México, 1996.</p>			
Sugerencias didácticas.		Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.	
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Exposición audiovisual. - Técnicas de cuchienco - Seminarios - Lecturas obligatorias - Trabajos de Investigación - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Investigación de campo - Conferencia por Philips 6-6 - Profesores Invitados - Técnica de panel - Lluvia de ideas - Solución de casos prácticos por los alumnos - Técnica del debate - Otras: a elección del Profesor <p>El titular de la actividad académica podrá, de</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Asistencia a clases - Presentación de una tesina - Otras: a elección del profesor. <p>De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.</p> <p style="text-align: right;">Porcentaje</p> <p>Exámenes parciales 40%</p> <p>Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.</p>	

<p>acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje</p> <p>Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.</p>	<p>Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 20%</p> <p>Elaboración de una tesina 40% La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y – parámetros que señale el titular de la cátedra.</p>
--	---

Perfil profesiográfico del docente.

Doctor en Derecho, especialista en Derecho Electoral, con publicaciones en la materia.